INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

PARA: Secretario de Despacho

FECHA: 28 de abril de 2023

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO Nº ENV-15-32-1317-22

FECHA DEL CONTRATO: 18 de noviembre de 2022

CONTRATISTA: SUBSUELO3D S.A.S

IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA: NIT 900.401.014-9

OBJETO DEL CONTRATO: Elaborar el plan de manejo de acuíferos del municipio de Envigado, detallando las medidas de manejo y sostenibilidad de las aguas subterráneas del municipio, y los perímetros de protección en los puntos de captación o extracción inventariados en el PMAA.

VALOR DEL CONTRATO: $ 59.559.500

VALOR ADICIÓN: N/A

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 59.559.500

FECHA DE ADICIÓN: N/A

FECHA DE INICIO: 23 de noviembre de 2022

PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será de cuarenta (40) días, y en todo caso no podrá superar el 30 de diciembre de la correspondiente vigencia fiscal.

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (…)", según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión[1] (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del 13 de diciembre al 30 de diciembre de 2022

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSIÓN		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**

2.3 Cumplimiento de obligaciones del contratista:

-Obligaciones generales:

a. **Cumplir con el objeto del contrato en la forma y oportunidad pactada.**
Como soporte el contratista realizo la entrega de los formatos de campo levantados y los productos finales como son la definición de perímetros de protección el cual contiene la descripción detallada de cada una de las visitas realizadas a los registros de aprovechamiento de agua subterránea, de igual manera se detalla el estado en que se encuentra el pozo o aljibe y los posibles riesgos de contaminación directa que se pueden tener en cada uno.
Para el caso de las medidas de manejo se formuló un esquema programático el cual articula las acciones que adelanta las autoridades ambientales y se profundizo según las necesidades que presenta en municipio para la protección de su recurso hídrico.
De igual manera dio cumplimiento con los ajustes solicitados por la supervisión a los productos finales.

b. **Cumplir con las cantidades, requisitos y especificaciones ofertadas y contratadas, acorde a la propuesta económica y fichas técnicas.**
El contratista envió los entregables finales, los cuales fueron aprobados por la supervisión y recibidos a satisfacción.

c. **Dar cumplimiento a las especificaciones generales y particulares de los pliegos de condiciones, a los estudios previos, ficha técnica y a la propuesta presentada por el contratista.**
El contratista avanzó en los ajustes requeridos para dar cumplimiento a los requerimientos técnicos del contrato.

d. **Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.**
El contratista dio cumplimento a lo solicitado por el supervisor.

e. **Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007 y 1562 de 2012 compilado por el Decreto 1072 de 2015 referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados a los Sistemas de Seguridad Social Integral.**
El contratista anexó en los tres informes de avance el certificado de parafiscales firmado por el representante legal y las planillas de pago de seguridad social del personal de cada uno de los periodos de ejecución de actividades.

f. **Presentar la cuenta de cobro o factura, de acuerdo con las directrices de la**

[1] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

supervisión del contrato y conforme con los tiempos establecidos para el pago del contrato y por el municipio acorde al cierre contable establecido para cada mes.
El contratista anexó al primer informe de avance la factura número 3D-1407 del 09 de diciembre de 2022 por un valor de $ 17.867.850 correspondiente al 30% del valor pactado IVA incluido
En el segundo informe de avance el contratista anexó la factura número 3D-1409 del 13 de diciembre de 2022 por un valor de $ 17.867.850 correspondiente al 30% del valor pactado IVA incluido. Para un total del 60 % pagado al contratista.
Para el caso del tercer informe el contratista anexó la factura número 3D-1411 del 14 de diciembre de 2022 por un valor de $ 23.823.800 correspondiente al 40% del valor pactado IVA incluido.

g. **Informar oportunamente al supervisor sobre alguna anomalía o dificultad presentada durante la ejecución del contrató**
El contratista reportó en las actividades de campo realizadas el faltante de una visita de las programadas según el inventario de puntos de captación debido a que los propietarios no se encontraban y no era posible encontrar una persona que atendiera la visita en el predio.
En el resto de periodo de ejecución no se reportaron otras anomalías o inconvenientes.

h. **Asistir a las reuniones acordadas.**
El contratista asistió a las reuniones programadas por la supervisión del contrato, tanto de manera presencial como virtual.

i. **Atender las recomendaciones que le efectúe el Municipio de Envigado por intermedio de los funcionarios designados para ejercer la vigilancia y control de la ejecución contractual.**
El contratista atendió con diligencia las observaciones realizadas por la supervisión del contrato, a la fecha realizó los ajustes requeridos por la supervisión con relación a la formulación de medidas de manejo.

j. **El contratista no podrá ceder el presente contrato total o parcialmente a persona alguna.**
El contratista no cedió la ejecución del contrato.

k. **No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.**
El contratista no informó de alguna situación de esta índole.

l. **Realizar y aportar la certificación pago de impuesto y estampillas, además adquisición de garantías necesarias para el inicio del contrato en los tiempos definidos para el trámite de los mismos.**
El contratista previo al inicio del contrato realizo el pago de las garantías exigidas en el proceso.

m. **Dar cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo 6. Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo- DECRETO 1072 DE 2015.**
La supervisión dio las recomendaciones en las respectivas reuniones para dar cumplimiento al Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo- DECRETO 1072 DE 2015

n. **Contar con los elementos de protección y seguridad laboral necesarios para ejecutar las actividades contractadas, para cada uno de las personas que empleara en el desarrollo del contrato.**
La supervisión informó al equipo del contratista acerca de la necesidad de los elementos

de protección previo a dar inicio a las actividades de campo.

o. **Cumplir con el programa de actividades de prevención y promoción sobre Riesgos Laborales que establezca el Municipio acorde con el (Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.28), cuando haya lugar.**
La supervisión recordó al equipo del contratista el cuidado necesario previo a dar inicio a las actividades de campo.

p. **Para los procesos de Compra Venta o suministro de bienes, El CONTRATISTA se compromete a presentar en su factura o cuenta de cobro, el detalle de los elementos entregados, donde se identifique todos aquellos elementos que individualicen el bien, como, por ejemplo: la Marca, Serie, Referencia, Especificaciones Técnicas y Cantidad, valor unitario discriminando IVA (si aplica).**
No aplica

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

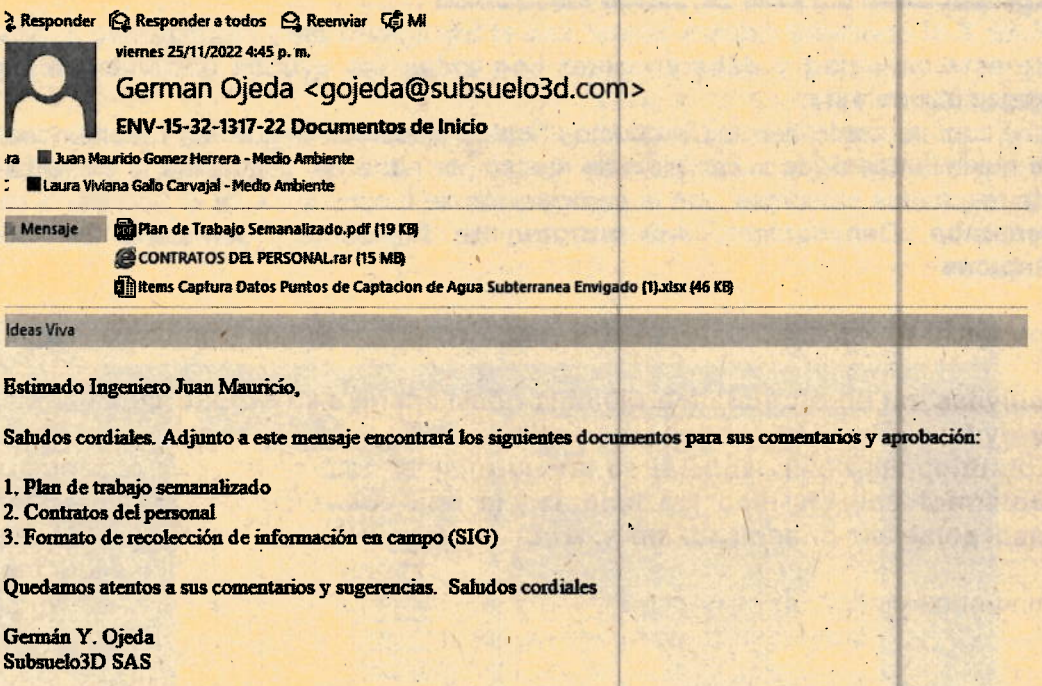
a. **Proponer medidas de conservación, protección, manejo y sostenibilidad de las aguas subterráneas del municipio de Envigado, considerando entre otros los resultados de las estimaciones de recarga según el diagnóstico que se tiene en el PMAA formulado por el AMVA, los usos actuales y los cambios que se puedan presentar en el futuro, estas medidas contaran con las propuestas de actividades concretas para su implementación y costos estimados de las mismas.**
Nota 2: El contratista formulara las medidas de manejo necesarias para la sostenibilidad del recurso hídrico subterráneo del municipio, en concordancia con el esquema programático del PMAA del AMVA y el POT vigente en el municipio.
Las medidas de manejo formuladas deberán estar orientadas en la implementación de planes, programas y proyectos que permitan la conservación y sostenibilidad del recurso en términos de calidad y cantidad presente en el municipio de Envigado.

b. **Definir perímetros de protección en los puntos de captación o extracción inventariados en el municipio de Envigado. El contratista realizara las labores de campo requeridas para ejecutar el producto.**
Nota 3: Los perímetros de protección se deben establecer para el aseguramiento de las condiciones mínimas de calidad del agua subterránea y proteger la contaminación del acuífero de factores antrópicos o no, que pudiesen generar afectaciones a este.
Para la definición de estos se debe tener en cuenta el conflicto entre las zonas de protección y las actividades desarrolladas en el área de estudio, para formular medidas preventivas y el cumplimiento de la normativa vigente.
Como soporte el contratista realizó la entrega de los formatos de campo levantados y los productos finales como son la definición de perímetros de protección, el cual contiene la descripción detallada de cada una de las visitas realizadas a los registros de aprovechamiento de agua subterránea, de igual manera se detalla el estado en que se encuentra el pozo o aljibe y los posibles riesgos de contaminación directa que se pueden tener en cada uno.
Como anexo se presenta registro fotográfico de cada uno de los puntos visitados y los formatos de campo diligenciados, además de las fichas descriptivas con identificación y clasificación de riesgos para cada punto.

Para el caso de las medidas de manejo se formuló un esquema programático el cual articula las acciones que adelanta las autoridades ambientales y se profundizo según las necesidades que presenta en municipio para la protección de su recurso hídrico.
De igual manera dio cumplimiento con los ajustes solicitados por la supervisión a los productos finales.

c. **Elaborar y presentar al Municipio un informe final, el cual debe contener el desarrollo total del proyecto, tanto en su componente técnico como financiero, en medio físico y digital.**
El contratista entregó informe final del contrato con un reporte de técnico y financiero de las actividades realizadas.

d. **Presentar un cronograma semanalizado al inicio del contrato de las actividades que se llevarán a cabo para el cumplimiento de objeto, el plan operativo y de inversiones, que contarán con el visto bueno de la supervisión del contrato, así como los contratos realizados con el personal del contrato, los formatos de recolección de información en campo (SIG) y un diccionario de datos para la geodatabase (GDB), si se requiere.**
El contratista presentó para aprobación el cronograma y plan de trabajo en la primera semana de ejecución del mismo el cual fue aprobado por la supervisión:



Responder Responder a todos Reenviar Mi

viernes 25/11/2022 4:45 p. m.

German Ojeda <gojeda@subsuelo3d.com>

ENV-15-32-1317-22 Documentos de Inicio

ra Juan Mauricio Gomez Herrera - Medio Ambiente

Laura Viviana Gallo Carvajal - Medio Ambiente

Mensaje Plan de Trabajo Semanalizado.pdf (19 KB)
CONTRATOS DEL PERSONAL.rar (15 MB)
Items Captura Datos Puntos de Captacion de Agua Subterranea Envigado (1).xlsx (46 KB)

Ideas Viva

Estimado Ingeniero Juan Mauricio,

Saludos cordiales. Adjunto a este mensaje encontrará los siguientes documentos para sus comentarios y aprobación:

1. Plan de trabajo semanalizado
2. Contratos del personal
3. Formato de recolección de información en campo (SIG)

Quedamos atentos a sus comentarios y sugerencias. Saludos cordiales

Germán Y. Ojeda
Subsuelo3D SAS

subsuelo3d	ALCALDIA DE ENVIGADO	Alcaldía de Envigado Secretaría General \| Juntos SUMAMOS por Envigado
	CONTRATO No ENV-18-32-1317-22	Versión: 1.0
	PLAN DE TRABAJO SEMANALIZADO	Fecha: noviembre 24 del 2022

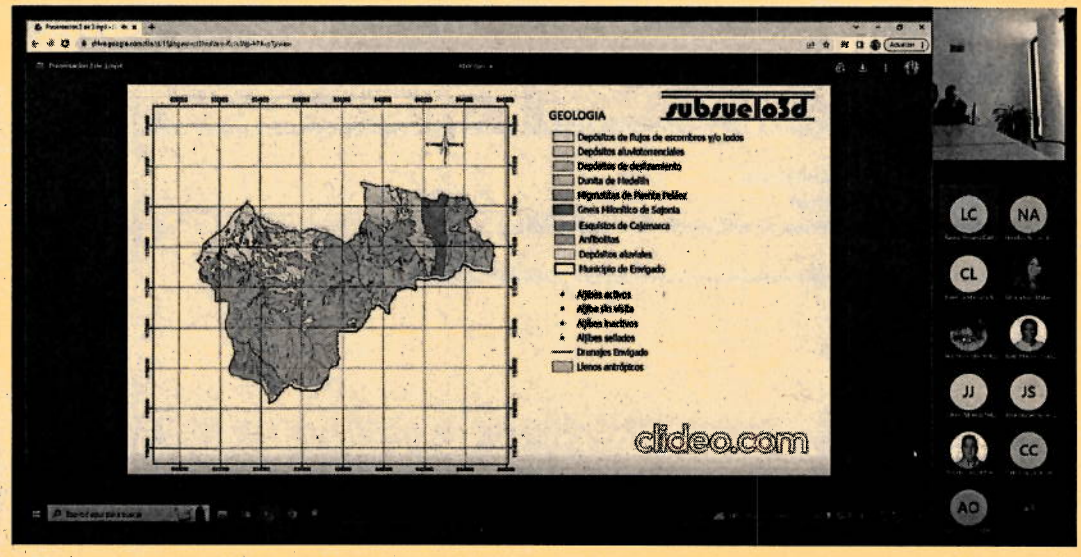
ITEM	Fechas	ACTIVIDAD	
Semana 1	noviembre 23 a noviembre 26	Revisión de PMAA, bibliografía conseguir planchas topográficas, organizar el campo, preparar salida	
Semana 2	noviembre 27 a diciembre 3	Salida de campo, coordinacion con supervisor de la Alcaldía, recopilación de datos	
Semana 3	diciembre 4 a diciembre 10	Procesamiento de datos y análisis de datos a información	
Semana 4	diciembre 11 a diciembre 17	Elaboración de texto de informe final, planos	
Semana 5	diciembre 18 a diciembre 24	Elaboración de recomendaciones	
Semana 6	diciembre 25 a diciembre 30	Socialización	

e. Realizar una socialización en la etapa final del proyecto por parte del contratista al personal adscrito a la secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario y a un delegado de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Envigado, sobre los resultados obtenidos.

Nota 1 Esta se desarrollará en el Aula Ambiental de la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario. La convocatoria de la socialización será realizada a los funcionarios de la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario a través de correo electrónico

Nota 2: el operador deberá contar con el transporte para desplazarse al desarrollo de esta actividad y deberá contar con todas las ayudas audiovisuales para la ejecución de esta.

Una vez se contó con los productos finales ajustados según las recomendaciones y requerimientos de la supervisión se realizó por parte del contratista la socialización de los resultados obtenidos, con la participación de funcionarios de la Secretaría de Medio Ambiente, Departamento Administrativo de Planeación, Secretaria De Obras de Publicas:



f. **El contratista debe contar con todas las herramientas, equipos, elementos de protección para el personal e insumos que se requieran para el desarrollo y cumplimiento del presente contrato.**
El contratista presentó los elementos necesarios para adelantar el trabajo propuesto.

g. **El contratista deberá Asumir y garantizar el transporte a su propia cuenta y riesgo, del personal que ejecutara el desarrollo de este proceso para cumplir y ejecutar todas las actividades para el desarrollo y cumplimiento del mismo, manteniendo indemne al Municipio de Envigado, de cualquier reclamación (demanda, reclamo, acción legal, costos, entre otros), provenientes de terceros, que tenga como causa las actuaciones y omisiones ocasionadas por el contratista, subcontratista durante la ejecución de los servicios que se contratan.**
El contratista adelantó el trabajo de campo con transporte propio.

h. **Que en caso de ser requerido por el Secretario de Despacho o supervisor del contrato el contratista deberá entregar informes parciales de avance, con todas las evidencias físicas, fotográficas o digitales que se hayan realizado en el proceso de ejecución del contrato.**
El contratista realizó entrega de cada informe de periodo y un informe final con los avances realizados en relación a la revisión de información y trabajo de campo realizados con registro fotográfico y formatos de campo diligenciados. Y los productos finales con los ajustes requeridos por la supervisión.

i. **Cuando se requieran cambios de personal profesional por razones de caso fortuito o fuerza mayor, estos se deberán informar a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario a través del supervisor del contrato y subsanar la situación en un plazo máximo de tres (3) días, En el caso de cambio de personal, éste deberá contar con el V°B° por parte del Supervisor del contrato al cual se le entregarán las nuevas hojas de vida de los profesionales, los cuales deberán contar con el perfil profesional y de experiencia solicitados en el formato de estudios previos.**
El personal de trabajo fue aprobado en la etapa precontractual según los perfiles y criterios establecidos en el proceso y se encuentra en el informe de evaluación. Las hojas de vida serán cargadas en el SECOP II, y a la fecha no se han presentado cambios.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO

a. **El Municipio deberá entregarle al Contratista formulario de preguntas y reporte final de mediciones anteriores para tomarla como base para el presente proceso.**
La supervisión realizó la entrega de información secundaria a revisar según lo establecieron los pliegos del proceso contractual y el inventario de puntos a visitar en las labores de campo, adicionalmente se han atendido todas las consultas y solicitudes de información realizadas por el contratista.

b. **El Municipio deberá entregarle al Contratista una carta de presentación que acredita a la empresa como operadora del proceso al momento de iniciar cada medición.**
El supervisor del contrato generó carta de certificación presentando el contratista y con la información necesaria para poder realizar las actividades de campo.

c. **Velar por el cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.**
La supervisión ha realizado seguimiento constante a los avances realizados por el

contratista para poder garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

d. **Recibir de parte DEL CONTRATISTA las cuentas de cobro en los términos y condiciones establecidas en el presente contrato.**
El contratista generó factura 1 número 3D-1407 del 09 de diciembre de 2022 por un valor de $ 17.867.850 correspondiente al 30% del valor pactado IVA incluido.
También se recibió la factura 2 número 3D-1409 del 13 de diciembre de 2022 por un valor de $ 17.867.850 correspondiente al 30% del valor pactado IVA incluido, para un total acumulado de $ 35.735.700 correspondiente al 60% del valor total pactado.
Y finalmente se recibió la factura 3 número 3D-1411 del 14 de diciembre de 2022 por un valor de $ 23.823.800 correspondiente al 40% del valor pactado IVA incluido.

e. **Prestar al CONTRATISTA la colaboración que requiera para el desarrollo del objeto contractual.**
La supervisión atendió todas las solicitudes presentadas por el contratista.

f. **Ejercer la supervisión del contrato para efectos de lograr la correcta recepción de los productos.**
Se realizó continuo seguimiento a las actividades realizadas por el contratista para garantizar el cumplimiento del objeto contractual y cada una de las obligaciones establecidas en el contrato.

g. **Atender oportunamente las solicitudes o recomendaciones del contratista a través del Supervisor**
Se atendieron oportunamente todas las solicitudes y recomendaciones del contratista.

h. **Suministrar oportunamente a través del supervisor todos los documentos e información que requiera el Contratista en ocasión a la ejecución del presente contrato.**

i. La supervisión realizó la entrega oportuna de información secundaria a revisar y el inventario de puntos a visitar en las labores de campo.

j. **Efectuar el control contable, financiero, legal y administrativo de la ejecución del contrato, a través del supervisor.**
La supervisión realiza seguimiento contable, financiero, legal y administrativo de la ejecución del contrato. A través de la revisión de los tres (3) informes entregados y el informe final y los respectivos pagos debidamente justificados.

k. **Recibir a satisfacción los bienes que sean entregados por EL CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato.**
Se recibieron a satisfacción los productos entregados por el contratista

l. **Efectuar los pagos correspondientes dentro del término previsto en el contrato.**
Se realizaron tres pagos correspondientes a cada una de las facturas presentadas por el contratista.

m. **Verificar, previa a la realización de los pagos estipulados, que EL CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de sus aportes a la Seguridad Social Integral y parafiscales.**
El contratista entregó el respectivo certificado de pago de parafiscales cada uno de los periodos de ejecución del contrato.

n. **La supervisión compartirá la siguiente información para ser usada como base: el Plan de Manejo Ambiental del Acuífero - PMAA del Valle de Aburra formulado por el Área Metropolita del Valle de Aburrá - AMVA, el inventario de puntos de captación en el municipio actualizado a 2022, el estudio de conectividad hidráulica entre los acuíferos y las fuentes de agua superficiales en el municipio de Envigado**

elaborado por la empresa CTA en el año 2017 y el levantamiento de ortofotografía y la cartografía del Plan de Ordenamiento Territorial – POT municipal actualizada a 2021
La supervisión realizó la entrega de información secundaria a revisar y el inventario de puntos a visitar en las labores de campo.

o. **Efectuar el control técnico, administrativo y financiero de la ejecución del contrato, a través del supervisor.**
La supervisión realizó seguimiento contable, financiero, legal y administrativo de la ejecución del contrato. A través de la revisión de los tres (3) informes entregados por el contratista y el reporte presentado en el informe final de ejecución.

p. **Establecer canales de comunicaciones efectivos y constantes con el contratista para la adecuada ejecución del contrato.**
Se mantuvo comunicación constante con el contratista a través de correo electrónico y vía telefónica.

q. **Ejercer la permanente vigilancia y coordinación medio del supervisor.**
La supervisión realizó revisión constante de que los avances presentados por el contratista estén concordancia con el cronograma y plan de trabajo aprobado.

r. **Expedir las certificaciones o actas de recibo a que haya lugar sobre el cumplimiento de los compromisos.**
Luego de la firma del presente informe final de supervisión se procederá del levantamiento de la respectiva acta de liquidación del contrato.

Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL PRESENTO			**PERSONA JURIDICA PRESENTO**	**SI**	**NO**
Planilla numero			Certificado de Representante Legal	X	
Periodo de Cotización					
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal		
Valor base de cotización					
Salud			Periodo	Diciembre de 2022	
Pensión					
ARL tipo de riesgo					

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

Pago 1

DESCRIPCIÓN		**VALOR**
1	Valor Cuota pactada contrato	$ 17.867.850

DESCRIPCIÓN		VALOR
2	Glosa[2](+)(-)	$ 0.0
Valor Total a Pagar		$ 17.867.850

Pago 2

DESCRIPCIÓN		VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato	$ 17.867.850
2	Glosa[3](+)(-)	$ 0.0
Valor Total a Pagar		$ 17.867.850

Pago 3

DESCRIPCIÓN		VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato	$ 23.823.800
2	Glosa[4](+)(-)	$ 0.0
Valor Total a Pagar		$ 23.823.800

2.5.1 Justificación: No aplica

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato	---	**$ 59.559.500**	---	---
Pago acta 1	**1**	$ 17.867.850	30%	18-01-2023
Pago acta 2	**2**	$ 17.867.850	30%	18-01-2023
Pago acta 3	**3**	$ 23.823.800	40%	09-02-2023
Valor total actas de pago		***$ 59.559.500***	100%	---
Valor por ejecutar del contrato/convenio		**$ 0**	0%	---

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las publicaciones se realizaron acorde a la norma.
- Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad alguna
- El desarrollo del Contrato se ejecuta sin contratiempos, todas las acciones y alcances se han desarrollado de manera normal.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista/asociado no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato/convenio.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del

[2] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado
[3] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado
[4] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

contrato permanecen en la misma condición.

- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[5]:

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
			Adición (valor)	
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	
			Prórroga (tiempo)	
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[6]
N/A

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos: Ninguno

2.10.2 Recibido a satisfacción: Sí

2.11 Documentos anexos
N/A

FIRMA

JUAN MAURICIO GÓMEZ HERRERA
Supervisor del contrato
Profesional Universitario
Gestión Ambiental
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario

LAURA VIVIANA GALLO CARVAJAL
Apoyo a la supervisión del contrato
Profesional Universitario
Gestión Ambiental
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario

[5] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades caso que aplique.

[6] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.